

ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS EN LA SEDE DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL SITA EN LA CARRETERA DE RONDA N.º 101 Y EN LA UNIDAD DE VALORACIÓN MÉDICA DE INCAPACIDADES (UVMÍ)

FECHA: 26 de febrero de 2024

EXPEDIENTE: CONTR 2024/47923

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 08 de febrero de 2024 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

HORA DE COMIENZO: 09:30 Horas.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 Horas.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar mediante videoconferencia.

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 26 de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 15 de febrero de 2024, publicada en el perfil del contratante el mismo día del citado mes y año:

- PRESIDENTE: D. PEDRO LÓPEZ PASTOR (Secretario General Provincial de Salud y Consumo).
- VOCAL: D. FERNANDO ALBERT ARAGÓN (Letrado Jefe Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: Dª. OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial).
- VOCAL: D. VENTURA MARTÍNEZ MARÍN (Sección Gestión Económica)
- VOCAL: Dª. ALMA GARCÍA ALCARAZ (Negociado Gestión Económica)
- SECRETARIA: Dª. MARÍA JOSÉ ALVARO ARIGO (Sección Concursos)

La Mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

Código Seguro de Verificación: VH5DP7QR5TWW6EVX9XDW85PN4SZQF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ALVARO ARIGO	FECHA	27/02/2024
	PEDRO LOPEZ PASTOR		
ID. FIRMA	VH5DP7QR5TWW6EVX9XDW85PN4SZQF	PÁGINA	1/3
			



ORDEN DEL DÍA: Apertura del sobre electrónico n.º. 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos” y calificación de la documentación recibida, de conformidad con la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- Reunida la Mesa de contratación en el día y hora señalados y visto el portal de licitación electrónica SiREC (Sistema de información a través del cual se gestionan las relaciones electrónicas en materia de contratación), se pone en conocimiento de los asistentes que a la fecha de finalización del plazo para la presentación de ofertas, el día 23 de febrero de 2024 a las 14.00 horas, han solicitado participar en el presente procedimiento de adjudicación las siguientes empresas:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.
- COFER SEGURIDAD S.L.

A continuación se procede a la apertura del sobre número 1 de cada una de las empresas por riguroso orden de registro de entrada. Tras el oportuno examen de la documentación aportada por cada uno de los licitadores se constata, conforme a los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás normativa aplicable, que la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A. presenta dos errores subsanables en el DEUC, acordándose por los miembros integrantes de la Mesa efectuar el siguiente requerimiento a dicha empresa:

PRIMERO.- En relación con la PARTE I : “Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora” en el apartado “Número de referencia del expediente asignado por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora (en su caso):” aparece referenciado el contrato como “CONTR 2023 47923” cuando el código del contrato ha de ser consignado como “CONTR 2024 47923”.

SEGUNDO.- En relación con la PARTE II en su apartado “D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico en la respuesta a la pregunta “¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?” la empresa licitadora ha señalado que “no”, cuando tendría que haber señalado “sí” atendiendo al Anexo IX presentado por Grupo Control en el que hace referencia a que tiene previsto subcontratar en la parte del contrato referida al mantenimiento del sistema de control de acceso por el sistema escáner.

2º.- Por la mesa se acuerda la concesión de un plazo de tres días naturales, conforme a lo dispuesto a la Disposición Adicional 15º de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que atienda este requerimiento y proceda a la subsanación de los defectos detectados en el DEUC, bajo apercibimiento de su exclusión definitiva de la licitación de este contrato si en el plazo concedido no procede a dicha subsanación.

La documentación se aportará por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Código Seguro de Verificación:VH5DP7QR5TWW6EVX9XDW85PN4SZQF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ALVARO ARIGO	FECHA	27/02/2024
	PEDRO LOPEZ PASTOR		
ID. FIRMA	VH5DP7QR5TWW6EVX9XDW85PN4SZQF	PÁGINA	2/3



3º.- Con respecto a la otra empresa COFER SEGURIDAD S.L., cabe señalar que han presentado una Declaración de compromiso de constitución en Unión Temporal (Anexo VIII) entre dicha empresa y BLACK BEAR SECURITY S.L., comprometiéndose en el caso de resultar adjudicatarias a formalizar en escritura pública la citada unión con la participación fijada en el Anexo referenciado. Asimismo, indicamos que el resto de la documentación presentada por este licitante es correcta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 11:30 horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, levantando la presente acta por triplicado ejemplar, de todo lo cual doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE

Pedro López Pastor

LA SECRETARIA

María José Alvaro Arigo

Código Seguro de Verificación:VH5DP7QR5TWW6EVX9XDW85PN4SZQF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ALVARO ARIGO	FECHA	27/02/2024
	PEDRO LOPEZ PASTOR		
ID. FIRMA	VH5DP7QR5TWW6EVX9XDW85PN4SZQF	PÁGINA	3/3